

**MASISA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscrita en el Registro de Valores N°825

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 20 de octubre de 2017

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

Estimado señor Superintendente:

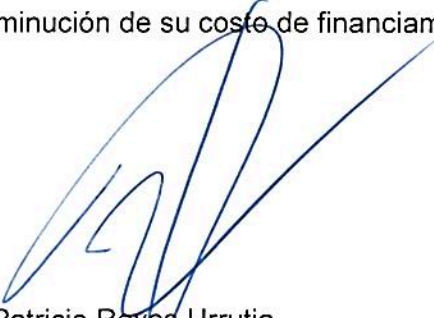
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial respecto de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Compañía") y sus negocios, lo siguiente:

El día de hoy, Masisa ha concluido exitosamente la suscripción de un Contrato de Crédito por la suma total de US\$100.000.000, con los bancos Coöperatieve Rabobank U.A., Banco Santander Chile, Banco de Crédito del Perú y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, con un plazo de hasta 1 año y un solo pago de capital al vencimiento del crédito.

Masisa Forestal S.A., filial chilena de Masisa, concurre en el contrato como garante de las obligaciones de esta última para con los acreedores del Crédito.

Los fondos provenientes de este crédito, junto con los ya percibidos por la venta del negocio industrial de Masisa en Argentina, serán destinados al prepago del total del capital vigente del Bono Internacional que la Compañía emitió en mayo de 2014 y que actualmente asciende a US\$200.004.000. Con esto Masisa avanza en su plan de reestructuración de la deuda y disminución de su costo de financiamiento.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia  
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos  
Masisa S.A.